

Guía práctica



para el correcto uso de la Póliza de Gastos Médicos Mayores

FP546

Te facilitamos los trámites para el uso de tu póliza con base en los siguientes pasos:

a) Urgencia Médica



Si a consecuencia de un accidente o una enfermedad requirieras atención médica inmediata podrás:

1. Acudir directamente a un hospital en convenio¹ donde deberás identificarte al momento de tu ingreso como asegurado de Inbursa. El hospital se encargará de contactarnos para tramitar tu atención médica dentro del mismo.
2. Llamar al **01 800 712 4237** (lada sin costo) para que te canalicemos con hospitales y médicos para tu atención médica inmediata. Recuerda que esta línea está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Importante: Por políticas propias de los hospitales es posible que te soliciten un depósito en garantía al momento de tu ingreso.

¹Consulta los hospitales que están dentro del convenio en la página de Internet www.inbursa.com

b)

Cirugía Programada



Si derivado de la atención médica se necesita realizar alguna intervención quirúrgica en días futuros, deberás presentar:

1. El formato de aviso de enfermedad debidamente llenado y firmado por el asegurado afectado (en caso de ser menor de edad por el titular y/o contratante de la póliza). El formato de informe médico el cual deberá ser llenado por el(los) médico(s) tratante(s). Ambos formatos podrás encontrarlos en www.inbursa.com
2. Interpretación de estudios realizados (ultrasonido, resonancias, etc.)
3. Identificación Oficial del asegurado

Estos documentos podrás ingresarlos a través de las diferentes sucursales con el personal de atención a clientes, vía portal o vía correo:

- Ciudad de México y Área Metropolitana: modulogmm@inbursa.com
- Interior de la República: modulogmm_interior@inbursa.com

Una vez que haya procedido el trámite, se extenderá una carta pase al asegurado con vigencia de 15 días naturales la cual se te enviará vía correo electrónico. Con ella, podrás agendar la cirugía con tu médico tratante.

c)

Otros Servicios

Una vez que el deducible de tu póliza haya sido superado y tu reclamación haya sido aceptada por Seguros Inbursa, te brindamos el servicio de pago directo para farmacia:



Solicitud de medicamentos a domicilio:

1. Llamar al 01 800 822 7622 para solicitar el medicamento
2. Tener a la mano tu receta médica y el número de siniestro asignado
3. Si existe algún requerimiento adicional, te será notificado

El medicamento te llegará a tu domicilio*

* En interior de la República el tiempo de entrega varía de 24 a 72 horas dependiendo de la localidad.



Tips para utilizar tu póliza



1. Lee las Condiciones Generales de tu póliza
2. Consulta la vigencia de tu póliza
3. Verifica de acuerdo a la póliza contratada los médicos y hospitales que se encuentran en convenio
4. Considera los importes por deducible y coaseguro, los cuales se encuentran estipulados en la carátula de tu póliza

Teléfonos de Asistencia

Consulta a nuestro Asesor Financiero
54 47 8000 ó 01 800 90 90000

Síguenos en:    inbursa.com

